

1213

Inglópez
ERIK Ponce
Juridico



Milagro, 15 de Febrero del 2018

Economista
Denisse Robles Andrade
ALCALDESA DEL CANTON MILAGRO
Ciudad-

GAD MUNICIPAL MILAGRO
ALCALDIA
PARA: Ordenamiento territorial
Acción Social
Inclusión
Revisar, atender, informar y proceder conforme a la Ley.

De mi consideración

Expreso un cordial y atento saludo, de acuerdo a la Resolución No. PLE-CPCCS-872-04-01-2018, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de fecha 12 de enero del 2018, en la misma que determina el Mecanismo de Rendición de Cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados en los niveles Cantonal, Parroquial, y Provincial; y, las personas jurídicas creadas por acto normativo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, conforme a lo establecido en sus fases.

Cumpliendo con lo establecido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social se dio inicio con el Proceso de Rendición de Cuentas 2017 Fase 1 **“Planificación y Facilitación del Proceso por la Asamblea Ciudadana”**, dentro de esta actividad se realizaron mesas de trabajo entro de las cuales se designó un delegado para que conjuntamente con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Milagro de acuerdo al siguiente detalle

EQUIPO TÉCNICO MIXTO

REPRESENTACIÓN DE LA CIUDADANÍA	REPRESENTACIÓN DEL GAD DE MILAGRO
Lcda. Rosa Delgado	Ab. Jorge Vinueza
Lcda. Inesita Mendoza	Dra. Patricia Chong
Sr. Carlos Velasco	Ing. Paola Valle
Sra. Narcisa Molina	Ing. Juan Carlos Garzón
Sra. Lupe González	Ing. Verónica Bravo

Una vez conformado este Equipo Técnico Mixto, es el encargado conjuntamente con Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Milagro dar continuidad a este proceso con la siguiente fase **“Evaluación De La Gestión Y Elaboración Del Informe De Rendición De Cuentas”**

Ante lo expuesto y para dar continuidad a este proceso adjunto al presente sírvase recibir las preguntas e inquietudes formuladas por los ciudadanos

COORDINACIÓN PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
RECIBIDO: Sofía
FECHA: 20-02-2018
HORA: 9:45

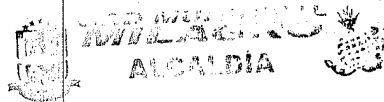
en las mesas de trabajo las misma que deberán sean contestadas hasta el 28 de febrero del año en curso.

Por la atención que le brinde a la presente me despido de usted agradeciéndole de ante mano su atención

Atentamente

Sr. Carlos Velasco
REPRESENTANTE DEL EQUIPO
TECNICO MIXTO POR LA
CIUDADANIA

Ing. Juan Carlos Garzón
REPRESENTANTE DEL EQUIPO
TECNICO MIXTO POR EL GAD DE
MILAGRO



16 FEB 2018

RECIBIDO POR: Cebal
HORA: 09:25